

CONSTANCIA. Señor Juez, se informa que hay constancia en el expediente de la inscripción del embargo hipotecario ordenado sobre el inmueble con matrícula N° 001-502998 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín zona sur. A despacho para proveer.

Luis Javier Guerra
Escribiente

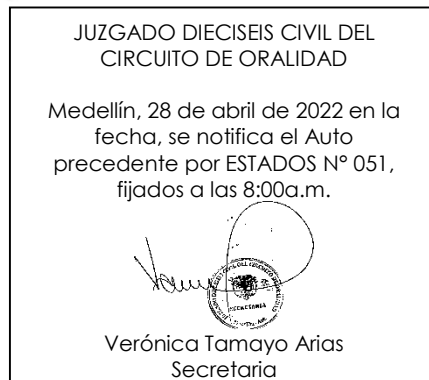
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintidós

Radicado 2021-00240

Expídase despacho comisorio para el secuestro del inmueble embargado, y tómesese nota del embargo de remanentes ordenado por el Juzgado Octavo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín, comunicado por esa dependencia mediante el oficio N° 101 de 2022. Líbrese la comunicación correspondiente.

Cúmplase.


Jorge Iván Hoyos gaviria
Juez



Se expide la comunicación N° 0728 y el despacho comisorio N° 005.